

Recursos humanos: actualización

Aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, incluida la política de la OMS sobre discapacidad

Informe del Director General

ANTECEDENTES

1. En 2019 se puso en marcha la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad a fin de promover la inclusión de la discapacidad.¹ La Estrategia se compone de una política a nivel de todo el sistema, de un marco de rendición de cuentas con 16 indicadores y de un sistema de calificación del desempeño para los equipos en los países,² y las entidades notifican anualmente al Secretario General de las Naciones Unidas sus progresos en relación con los indicadores. El sistema de puntuación gradual se compone de cinco calificaciones: supera los requisitos, cumple los requisitos, se acerca a los requisitos, sin datos y no se aplica. La Secretaría de la OMS ha presentado informes para 2019, 2020, 2021 y 2022.
2. En 2020, el Director General puso en marcha la política de la OMS sobre discapacidad, con el fin de integrar sistemáticamente la discapacidad en todas las operaciones institucionales y esferas programáticas.³ La Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y la política de la OMS sobre discapacidad se aplican a través del plan de acción de la OMS, que coordina la secretaría de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad en la Sede de la OMS e incluye apoyo a las oficinas regionales y oficinas en los países. Los avances realizados en la aplicación del plan de acción sirven de orientación para los informes que se presentan al Secretario General de las Naciones Unidas.
3. Tras la adopción de la resolución WHA74.8, el primer informe sobre la marcha de los trabajos se presentó en la 152.^a reunión del Consejo Ejecutivo.⁴ Este segundo informe al Consejo Ejecutivo sobre

¹ Naciones Unidas. *Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad*. 2019 (https://www.un.org/es/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UN_Disability_Inclusion_Strategy_spanish.pdf), consultado el 14 de agosto de 2023.

² Naciones Unidas. Sistema de calificación del desempeño de los equipos de las Naciones Unidas en los países en cuanto a la inclusión de la discapacidad. 2019 (https://www.un.org/en/content/disabilitystrategy/assets/documentation/UNCT_Accountability_Scorecard_on_Disability_Inclusion.pdf), consultado el 14 de agosto de 2023.

³ Organización Mundial de la Salud. Política de la OMS sobre discapacidad. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2020 (<https://www.who.int/about/policies/disability>), consultado el 14 de agosto de 2023.

⁴ Documento EB152/52.

los progresos realizados abarca la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad desde 2019 hasta mediados de 2023.

APLICACIÓN POR LA OMS DE LA ESTRATEGIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INCLUSIÓN DE LA DISCAPACIDAD

4. Desde que se iniciara la presentación de informes a las Naciones Unidas, la OMS ha realizado avances con respecto a los indicadores del marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

Desempeño de la OMS entre 2019 y 2022 en relación con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad

Indicador		2019	2020	2021	2022
1	Liderazgo	Se acerca a los requisitos	Cumple los requisitos	Supera los requisitos	Supera los requisitos
2	Planificación estratégica	Se acerca a los requisitos	Cumple los requisitos	Cumple los requisitos	Cumple los requisitos
3	Política o estrategia específica sobre discapacidad	Sin datos	Cumple los requisitos	Cumple los requisitos	Cumple los requisitos
4	Estructura institucional	Se acerca a los requisitos	Supera los requisitos	Supera los requisitos	Supera los requisitos
5	Consulta a las personas con discapacidad	Se acerca a los requisitos	Se acerca a los requisitos	Se acerca a los requisitos	Se acerca a los requisitos
6	Accesibilidad	Sin datos	Cumple los requisitos	Cumple los requisitos	Cumple los requisitos
6.1	Conferencias y eventos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos
7	Ajustes razonables	Se acerca a los requisitos	Se acerca a los requisitos	Se acerca a los requisitos	Cumple los requisitos
8	Adquisiciones	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Se acerca a los requisitos
9	Programas y proyectos	Sin datos	Sin datos	Se acerca a los requisitos	Se acerca a los requisitos
10	Evaluación	Sin datos	Sin datos	Se acerca a los requisitos	Se acerca a los requisitos
11	Documentos de los programas para los países	Sin datos	Sin datos	Se acerca a los requisitos	Se acerca a los requisitos
12	Iniciativas conjuntas	Supera los requisitos	Supera los requisitos	Supera los requisitos	Supera los requisitos
13	Empleo	Sin datos	Se acerca a los requisitos	Se acerca a los requisitos	Se acerca a los requisitos
14	Desarrollo de la capacidad del personal	Sin datos	Sin datos	Se acerca a los requisitos	Se acerca a los requisitos
15	Comunicación	Se acerca a los requisitos	Se acerca a los requisitos	Cumple los requisitos	Cumple los requisitos

5. A fin de facilitar la aplicación, el comité directivo cuenta ahora también con representantes del personal directivo superior de los tres niveles de la Organización. Quienes dirigen la aplicación en los programas y las funciones instrumentales en la Sede apoyarán la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad en las oficinas regionales y en los países.

Liderazgo, planificación estratégica y gestión (indicadores 1 a 4)

6. La OMS supera los requisitos en el caso de los indicadores 1 (liderazgo) y 4 (estructura institucional) y cumple los requisitos de los indicadores 2 (planificación estratégica) y 3 (política o estrategia específica sobre discapacidad). La justificación de estas calificaciones es la siguiente:

a) La Secretaría de la Organización puso en marcha la política de la OMS sobre discapacidad y ha empezado a implementar el plan de acción de la OMS sobre la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, para el cual se liberaron fondos flexibles para el bienio 2022-2023. En 2023, se liberaron fondos flexibles adicionales para las actividades que se llevarán a cabo en 2023-2024. Después de 2024, los departamentos responsables de cada indicador incorporarán los costos de ejecución de las actividades en sus solicitudes de presupuesto ordinario por programas y planes de trabajo operacionales.

i) El comité directivo está presidido por el Subdirector General de Operaciones Institucionales e integrado por la Jefa de Gabinete, el Director Ejecutivo del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS, el Subdirector General para Cobertura Sanitaria Universal/Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles, un director regional de Gestión de Programas y un director regional de Administración y Finanzas y dos representantes de la OMS (con carácter rotatorio anual). El comité directivo se encarga de la dirección de la organización para la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y de la política de la OMS sobre discapacidad.

ii) El grupo de trabajo en la Sede está integrado por coordinadores procedentes de los departamentos de la OMS pertinentes para los indicadores del marco de rendición de cuentas, así como por un representante de Integremos la Discapacidad – Grupo de Afinidad y Recursos, un grupo de funcionarios voluntarios. El grupo de trabajo colabora con sus homólogos en regiones y países y supervisa el plan de acción de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

iii) La secretaría de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad está dirigida por dos representantes designados, respectivamente, por el Subdirector General para Operaciones Institucionales y el Subdirector General para Cobertura Sanitaria Universal/Enfermedades Transmisibles y No Transmisibles, acompañados de un tercer miembro del programa sobre discapacidad que les apoya. La secretaría se encarga de la extensa coordinación en toda la Organización y apoya al comité directivo y al grupo de trabajo y prepara los informes anuales.

iv) La aplicación en las oficinas regionales se está acelerando. En 2022 se formalizaron un comité directivo, una secretaría y un grupo de trabajo para la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad en la Oficina Regional para Asia Sudoriental, y en la Oficina Regional para el Pacífico Occidental se estableció una secretaría. En las demás regiones se están celebrando conversaciones para establecer estructuras de gobernanza similares.

b) La discapacidad se incorporó con éxito al marco de resultados mediante su inclusión en la tarjeta de puntuación de productos. Esto permite evaluar los progresos realizados por la Secretaría de la OMS en todas las funciones técnicas y de apoyo en lo que respecta a la inclusión de la discapacidad y notificarlos en los resultados del presupuesto por programas bienal.

Consulta a las personas con discapacidad (indicador 5)

7. La OMS está cerca de cumplir los requisitos del indicador 5. La justificación de esta calificación es la siguiente:

a) Integremos la Discapacidad – Grupo de Afinidad y Recursos apoyó la revisión de la política de la OMS para el empleo de personas con discapacidad (el grupo apoyó la revisión), los procedimientos de la Organización para introducir ajustes razonables¹ y el conjunto de herramientas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.

b) La Secretaría de la OMS se ajustó a los principios de las directrices de las Naciones Unidas sobre la consulta a las personas con discapacidad.²

c) La Secretaría de la OMS celebró consultas con organizaciones de personas con discapacidad para elaborar el *Informe mundial de la OMS sobre equidad sanitaria para las personas con discapacidad*. La Oficina Regional para Europa colaboró con el Foro Europeo de la Discapacidad en las reuniones del Comité Regional para Europa.³ La Oficina Regional para las Américas/OPS puso en marcha una comunidad de práctica en esta esfera con personas con discapacidad con el fin de realizar aportaciones técnicas a la labor programática de la OMS. La Oficina Regional para el Pacífico Occidental colaboró con el Pacific Disability Forum con miras a poner en marcha y monitorear una capacitación sobre servicios de salud inclusivos para las personas con discapacidad. La Oficina Regional para el Mediterráneo Oriental colaboró con organizaciones de personas con discapacidad para que las respuestas de salud pública a la COVID-19 en la Región fuesen inclusivas para las personas con discapacidad.

d) La OMS aún no ha desarrollado un proceso sistemático para lograr la participación activa de las organizaciones de personas con discapacidad en todas las funciones técnicas y de apoyo. Para contribuir a su desarrollo, en el marco del programa de la OMS sobre discapacidad se está realizando un inventario de las organizaciones de personas con discapacidad a fin de crear un repositorio para futuras colaboraciones en todas las esferas pertinentes de la Organización.

Accesibilidad y adquisiciones (indicadores 6, 6.1 y 8)

8. La OMS cumple los requisitos del indicador 6 (accesibilidad) y obtuvo la calificación «sin datos» en el indicador 6.1 (conferencias y eventos) y «se acerca a los requisitos» en el indicador 8 (adquisiciones). La justificación de estas calificaciones es la siguiente:

a) La política de la OMS sobre discapacidad esboza un compromiso para mejorar y mantener la accesibilidad de las infraestructuras físicas, la tecnología de la información, las publicaciones y las comunicaciones. En el plan de acción correspondiente también se describen los pasos

¹ Se entiende por ajustes razonables los ajustes que se introducen en el lugar de trabajo en relación con las tareas, las actividades, el equipo o los procesos, con el objetivo de promover la inclusión de la discapacidad y mitigar las prácticas discriminatorias.

² Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. *Directrices para la consulta a las personas con discapacidad: indicador 5*. Nueva York, Naciones Unidas, 2021 (https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/spanish_un_consultation_guidelines.pdf), consultado el 14 de agosto de 2023.

³ Entre otras cosas, en relación con el desarrollo de la primera Cumbre Regional Europea de Alto Nivel sobre Discapacidad de febrero de 2022 y el marco de acción europeo de la OMS para lograr el más alto nivel posible de salud para las personas con discapacidad 2022-2030.

adicionales para mejorar la accesibilidad, entre ellos una evaluación de referencia sobre la accesibilidad de los locales, reuniones y eventos de la Organización.

b) Se está mejorando el sitio web de la OMS a fin de que esté en consonancia con las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web del Consorcio World Wide Web. También se han añadido especificaciones en materia de accesibilidad a la plantilla utilizada para las solicitudes de propuestas de sistemas de información y en el conjunto de recursos de la OMS para publicaciones. Se está impartiendo formación sobre accesibilidad digital al personal de la OMS, y se ha puesto a disposición una página web de recursos de accesibilidad digital.

c) La OMS aún no dispone de un proceso sistemático para que las reuniones y los eventos sean accesibles. Además, las oficinas regionales y las oficinas en los países suelen estar ubicadas en locales que no pertenecen a la OMS (por ejemplo, en edificios de ministerios de salud o en locales de otros organismos nacionales), lo que puede dificultar que la Organización resuelva los problemas de accesibilidad. Con todo, se han realizado algunos avances al facilitar diferentes medios de comunicación en los servicios de reuniones en línea, como servicios de subtítulo, lengua de señas y documentos accesibles para lectores de pantalla en algunos eventos. Asimismo, los recientes avances en plataformas como Microsoft Teams y Zoom facilitan la participación en reuniones, entre otras a las personas con discapacidad. La accesibilidad para las personas con discapacidad se ha integrado en los procedimientos operativos normalizados de la OMS para la planificación y organización de reuniones y eventos. Además, la aplicación de la norma AKN4UN para los documentos de las Naciones Unidas en 2024-2025 brindará la oportunidad de hacer accesibles los documentos de los órganos deliberantes a las personas con discapacidad visual.

d) En 2023, gracias a un estudio sobre la accesibilidad de las publicaciones de la OMS, se descubrieron importantes obstáculos. De las publicaciones evaluadas, ninguna cumplía con los criterios de evaluación definidos en las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web y solo el 13% superaban el mínimo en relación con los obstáculos a la accesibilidad. En 2023 se está impartiendo formación y facilitando material de orientación de manera adecuada al personal que participa en la elaboración y producción de publicaciones, una medida que continuará en 2024.

e) La política de adquisiciones de la OMS se modificó para armonizarla con las directrices sobre la aplicación del indicador 8 de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas.¹ La discapacidad también se ha integrado en el *Manual de Adquisiciones de la OMS*, y se ha llevado a cabo una evaluación de la accesibilidad de los pliegos de condiciones y los sistemas de adquisiciones de la Organización. Además, se ha establecido un objetivo en el número/porcentaje de licitaciones de contratación pertinentes en las que figure la accesibilidad como requisito obligatorio.

Programación (indicadores 9 a 12)

9. La OMS está cerca de cumplir los requisitos en el caso de los indicadores 9 (programas y proyectos), 10 (evaluación) y 11 (documentos de los programas para los países), y supera los requisitos en el indicador 12 (iniciativas conjuntas). La justificación de estas calificaciones es la siguiente:

a) En 2021, se establecieron puntos focales de las divisiones programáticas para determinar las medidas y orientaciones sobre inclusión de la discapacidad que se necesitaban en sus áreas

¹ Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas. *Guidelines on the implementation of indicator 8: procurement*. Nueva York, Naciones Unidas, 2021 (https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2021/01/2020_un_disability_inclusion_strategy_guidelines_indicator_8.pdf), consultado el 14 de agosto de 2023.

programáticas. Se elaboró un conjunto de herramientas para favorecer la incorporación de la cuestión de la discapacidad en toda la labor técnica de la OMS.

b) También se elaboraron orientaciones para incorporar la discapacidad a la planificación del apoyo a los países. En el manual para los Jefes de las Oficinas de la OMS en los países, territorios y zonas se han incluido secciones sobre cómo aplicar la Estrategia en el nivel de los países e integrar la inclusión de la discapacidad en los documentos programáticos de los países. El programa de la OMS sobre discapacidad, en colaboración con las oficinas regionales, sirve para prestar apoyo a las oficinas en los países y fomentar la capacidad para que la inclusión de la discapacidad se incorpore en los documentos programáticos nacionales. Además, el programa de la OMS sobre discapacidad está colaborando con los programas técnicos en la Sede y con colegas regionales para elaborar y dar a conocer orientaciones específicas con miras a integrar la inclusión de la discapacidad en los programas.

c) Se está trabajando en la aplicación de un marcador de inclusión de la discapacidad (a partir de 2024) para hacer un seguimiento del número de programas y proyectos que tienen en cuenta la inclusión de la discapacidad en toda la Organización. El marcador servirá para que la inclusión de la discapacidad se tenga en cuenta desde la fase de planificación de todos los programas y proyectos. En el marco del programa de la OMS sobre discapacidad se está llevando a cabo un examen de determinados productos técnicos de la Organización para evaluar si la inclusión de la discapacidad se incorpora en esos documentos y de qué manera. Además, mediante el programa se presta apoyo a las oficinas regionales y oficinas en los países y se fomenta la creación de capacidades para reconocer como prioridad la inclusión de la discapacidad en todas las etapas del ciclo de programas y proyectos.

d) La Oficina de Evaluación de la OMS contribuyó a la elaboración de las orientaciones del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas sobre la inclusión de la discapacidad en las evaluaciones,¹ las cuales han sido adoptadas por la Organización. Está previsto revisar el *Manual de prácticas de evaluación de la OMS* a fin de integrar las orientaciones del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y establecer procesos para verificar su cumplimiento. Se está llevando a cabo una evaluación de la aplicación de la política de la OMS sobre discapacidad.

e) La OMS participa en mecanismos de coordinación interinstitucional sobre la inclusión de la discapacidad en el seno del sistema de las Naciones Unidas. Ejemplo de ello es la colaboración entre la OMS y la UIT para elaborar la norma mundial sobre accesibilidad de los servicios de telesalud.² Asimismo, la Oficina Regional de la OMS para Europa está aplicando un programa en el marco de la Alianza de las Naciones Unidas para los Derechos de las Personas con Discapacidad sobre las respuestas humanitarias inclusivas con respecto a la discapacidad a la crisis de los refugiados ucranianos.

¹ Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. *Guidance on integrating disability inclusion in evaluations and reporting on the UNDIS entity accountability framework evaluation indicator*. Nueva York, Naciones Unidas, 2022 (https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2022/06/uneg_guidance_on_integrating_disability_inclusion_in_evaluation_0.pdf), consultado el 14 de agosto de 2023.

² WHO-ITU *global standard for accessibility of telehealth services*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud y Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2022 (<https://www.who.int/publications/i/item/9789240050464>), consultado el 14 de agosto de 2023.

Cultura institucional (indicadores 7 y 13 a 15)

10. La OMS cumple los requisitos de los indicadores 7 (ajustes razonables) y 15 (comunicación) y se acerca a los requisitos de los indicadores 13 (empleo) y 14 (desarrollo de la capacidad del personal). La justificación de estas calificaciones es la siguiente:

- a) La Secretaría de la OMS ha venido desarrollando activamente los sistemas de recursos humanos de la Organización para atraer, contratar, retener y promocionar a personas con discapacidad, tanto para puestos de plantilla como en calidad de consultores y pasantes. El Departamento de Recursos Humanos ha avanzado en la aplicación del indicador 14 sobre el desarrollo de la capacidad y tiene previsto realizar una encuesta que proporcionará información sobre el uso de ajustes razonables, así como sobre la satisfacción y el bienestar de los miembros del personal con discapacidades.
- b) La política revisada de la OMS sobre el empleo de personas con discapacidad entró en vigor en 2022. Con ella se actualizaron los compromisos en materia de ajustes razonables para los integrantes de la fuerza de trabajo de la OMS y los candidatos que solicitan puestos en la OMS. Se estableció un fondo centralizado de ajustes razonables y se aprobaron procedimientos operativos normalizados sobre esta cuestión.
- c) La Secretaría de la OMS ha puesto a disposición del personal una serie de cursos de capacitación externos sobre la inclusión de la discapacidad a través de una página de la intranet específica para ello. La Organización está preparando una capacitación obligatoria a nivel de toda la institución para mejorar la capacidad del personal y cumplir los requisitos de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad.
- d) La OMS adoptó las Directrices para una Comunicación Inclusiva de la Discapacidad.¹
- e) Las comunicaciones de carácter general tienen cada vez más presentes a las personas con discapacidad, como lo demuestra, por ejemplo, el hecho de que se destaquen las necesidades de estas personas en las comunicaciones sobre las vacunas contra la COVID-19, la actividad física, el Día Mundial de la Audición, el Día Mundial de la Visión y el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. En colaboración con el Departamento de Comunicaciones de la OMS, Integremos la Discapacidad – Grupo de Afinidad y Recursos encabezó una campaña en el lugar de trabajo para acabar con los mitos que rodean la cuestión la discapacidad y reducir la estigmatización.

ENSEÑANZAS EXTRAÍDAS Y CAMINO A SEGUIR

11. La Secretaría de la OMS seguirá confiando en la labor coordinada de sus diversos grupos de trabajo y en la consulta y colaboración abiertas con las oficinas regionales y las oficinas en los países de la Organización, así como con otras entidades de las Naciones Unidas, para la elaboración y aplicación de políticas.

12. La Secretaría de la OMS no ignora que algunas de las medidas para lograr la inclusión de la discapacidad requerirán más tiempo que otras, y es que este objetivo requiere su integración progresiva en el diseño programático y operacional, así como un cambio de cultura en todos los niveles de la Organización. Además, algunas medidas afectan a esferas departamentales y pueden tener diferentes requisitos en los distintos niveles de la Organización. Además, la Sede, las oficinas regionales y las

¹ Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. *Directrices para una Comunicación Inclusiva de la Discapacidad*. Nueva York, Naciones Unidas, 2022 (https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/2204195_s_unidis-communication_guidelines.pdf), consultado el 14 de agosto de 2023.

oficinas en los países pueden tener diferentes prioridades en la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Por ejemplo, es posible que la actividad fundamental para las oficinas regionales sea establecer su estructura de gobernanza, mientras que las oficinas en los países pueden necesitar apoyo para fortalecer su colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas. Estos cambios a gran escala llevan más tiempo porque requieren la puesta en marcha de intervenciones secuenciales a menor escala con el fin de abordar todas las esferas importantes para la inclusión de la discapacidad.

13. Hasta el momento, el compromiso del personal directivo superior ha favorecido la aplicación de la Estrategia, lo que es un requisito previo para lograr una aplicación continua. Esto es importante dada la capacidad variable de las distintas esferas de la Organización en la comprensión y aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. El compromiso constante del personal directivo superior de apoyar el fomento de la capacidad del personal y la adaptación de los procesos acelerará la aplicación de la Estrategia en todos los niveles de la Organización.

14. Mediante la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Secretaría de la OMS se ha comprometido con la inclusión de las personas con discapacidad y con la integración sistemática de la discapacidad en todas las esferas operacionales y programáticas, también a nivel regional y de los países.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO

15. Se invita al Consejo Ejecutivo a que tome conocimiento del informe y formule las observaciones o recomendaciones que considere pertinentes, en particular con respecto a las preguntas siguientes.

- ¿Cuál es la mejor manera de lograr que la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad se incluya en los programas de los comités regionales?
- ¿Qué oportunidades tienen los Estados Miembros de colaborar con la Secretaría a nivel de país para acelerar la aplicación de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad?

= = =